



COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 25 de octubre de 2018

CONTACTO: Aaron Richardson - 415.749.4900

Inicia la temporada de quemas permitidas para la poda y el cuidado de huertas y los incendios para la gestión forestal.

SAN FRANCISCO - Bay Area Air Quality Management District (Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía) anuncia que las temporadas de quema al aire libre para la poda y el cuidado de huertas y las quemas para la gestión forestal empezarán el jueves 1.º de noviembre. La temporada de incendios permitidos para ambos tipos de quema durará hasta el 30 de abril de 2019.

Conforme a las políticas del Air District, no se declararán días de quema permitida cuando la alerta Winter Spare the Air (proteja el aire en invierno) esté en vigor o si la región experimenta un impacto de humo importante debido a los incendios forestales.

Los incendios para la poda y el cuidado de huertas son incendios agrícolas que se inician con el fin de eliminar las pérdidas derivadas de las podas o el cuidado de huertas de árboles frutales, árboles de nueces, viñedos y frutos de caña. Estos incendios están limitados a materiales cultivados en el sitio y el oficial del departamento de bomberos público que tenga jurisdicción debe iniciarlos o autorizarlos. No se permitirá incendiar productos como contenedores de alimento o fertilizante, maderas resinosas ni artículos de plástico o caucho. Estos incendios son necesarios para mantener y seguir cultivando árboles frutales, viñedos y frutos de caña en tierras de cultivo productivas. Las notificaciones de estas quemas y de los pagos de tarifas se deben enviar al Air District antes de la quema.

Las quemas para gestión forestal se inician con el objetivo de eliminar escombros forestales y para otras actividades forestales, como la de tala de árboles y las prácticas de protección forestal. Un oficial del departamento de bomberos público que tenga jurisdicción debe iniciarlas o autorizarlas. Las notificaciones de estas quemas y de los pagos de tarifas se deben hacer al Air District antes de la quema.

Las quemas para la gestión forestal que se espera que excedan los 10 acres, o que quemem vegetación apilada generada en un terreno de más de 10 acres, están reglamentadas como incendios de control de vegetación silvestre y se permiten todo el año. Estas no se pueden establecer sin un plan de manejo del humo, que debe enviarse al Air District 30 días antes de la quema planificada para aprobarse. También se debe recibir una asignación para la quema de la superficie por parte de Air District cada día antes del inicio de cualquier incendio.

Los quemadores potenciales también deben consultar cuáles son los permisos locales y los requisitos de seguridad de incendios con sus agencias locales contra incendios locales y con el Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire

- más-

Protection, Cal Fire). Es posible que las unidades del Cal Fire establezcan restricciones adicionales; comuníquese con la [estación local de Cal Fire](#) de su comunidad.

La quema al aire libre está regulada debido al impacto que tiene en la calidad del aire. Algunos incendios con fines agrícolas, de control de inundaciones, entrenamiento contra incendios y prevención de peligros de incendio, entre otros fines, están permitidos cuando las condiciones climáticas son favorables para la dispersión del humo, muchos de ellos durante periodos específicos a lo largo del año. Cada día del año se designa un día de QUEMA o SIN QUEMA, y los incendios permitidos solo pueden encenderse durante la temporada de quema establecida en un día de QUEMA establecido.

Los requisitos para la quema al aire libre se aplican a la región de nueve condados del Área de la Bahía, incluidos los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Solano del suroeste y Sonoma del sur.

La regulación de quema al aire libre del Air District (Regulación 5) está disponible en: www.baaqmd.gov/rules. La información de quema al aire libre también está disponible en la línea sin costo del Air District, en el 1-800-HELP AIR (435-7247).

El [Bay Area Air Quality Management District](#) es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire en los nueve condados del Área de la Bahía. Conéctese con el Air District por medio de [Twitter](#), [Facebook](#) y [YouTube](#).

###

Oficina de Comunicaciones del Air District
375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105 - (415) 749-4900
[Página de inicio del Air District](#) | [Comunicados de prensa](#)